

2626-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del dieciseis de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL del cantón VASQUEZ DE CORONADO de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, las certificaciones del TEI de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido LIBERACION NACIONAL celebró el día veinticuatro de julio del año dos mil veintiuno, de forma presencial, la asamblea cantonal de VASQUEZ DE CORONADO, de la provincia de SAN JOSE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE

CANTON VASQUEZ DE CORONADO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
103720240	ALCIDES CALVO JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
111040254	KARLA MARCELA ORTIZ MENDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
112750172	ANDRES CARVAJAL MARRERO	TESORERO PROPIETARIO
105090933	IVETTE IDALUZ MORA VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
104380141	ROBERTO GERARDO CALVO MONESTEL	SECRETARIO SUPLENTE
601880157	ENEY TORRES ABARCA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
601260569	EMILIA BROWN WILTSHIRE	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
105510692	LEONARDO HERRERA SANCHEZ	TERRITORIAL
105090933	IVETTE IDALUZ MORA VARGAS	TERRITORIAL
103720240	ALCIDES CALVO JIMENEZ	TERRITORIAL
107190866	YAMILET QUESADA ZUÑIGA	TERRITORIAL
901170622	LEONARDO DESANTI RODRIGUEZ ALVAREZ	TERRITORIAL
112760949	JOHANNA FABIOLA BARQUERO BARRETO	ADICIONAL

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido Liberación Nacional se encuentra vigente hasta el día doce de octubre del año dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos realizados en este acto entraran en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/ram
C.: Exp. n.º14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: 14544,15009 sie 14329-2021